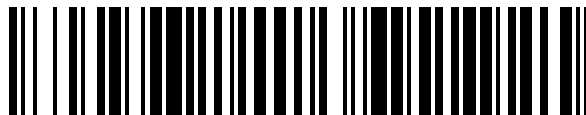


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 229 780**

21 Número de solicitud: 201930590

51 Int. Cl.:

D03D 15/08 (2006.01)

A47C 31/10 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

10.04.2019

43 Fecha de publicación de la solicitud:

21.05.2019

71 Solicitantes:

NUEVA TEXTURA, S.L. (100.0%)

Avda. Daniel Gil, 34, 5 9

46870 ONTINYENT (Valencia) ES

72 Inventor/es:

CAÑETE SAN PASTOR, José Enrique

74 Agente/Representante:

BOTELLA REYNA, Juan

54 Título: **FUNDA ELÁSTICA PARA SOFÁ**

ES 1 229 780 U

DESCRIPCIÓN

Funda elástica para sofá.

5 SECTOR DE LA TÉCNICA

La presente invención se refiere a una funda elástica para sofá, prevista para su perfecta y óptima adaptación a la fisonomía del sofá, sin deformaciones ni arrugas que se generan habitualmente con las fundas tradicionales.

10

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

En la conformación de fundas para sofás y muebles similares con frecuencia se utilizan tejidos de calada elástica, para que una vez dispuesta la funda sobre el correspondiente sofá, la misma quede lo más ceñida posible.

15

Sin embargo estas fundas presentan una configuración laminar, de manera que si bien pueden plegarse para intentar adaptarse a los distintos cambios de perfil que presenta el mueble, cuando estos cambios de inclinación se dan en dos ejes, por ejemplo, en la zona de los apoyabrazos, la naturaleza laminar de la funda hace que ésta, para adaptarse a dichas zonas, deba plegarse formando arrugas que hacen que la funda no se adapte correctamente, se mueva, además de resultar dichas arrugas visualmente poco estéticas.

20

Así pues, si bien los tejidos elásticos, como el descrito en el modelo de utilidad ES 1148635 U, del que es titular el propio solicitante, mejoran la capacidad de adaptación de fundas a sofás, dicha naturaleza laminar hace que éstos siguen sin adaptarse perfectamente a dichos sofás, sobretodo en la zona de los apoyabrazos, en donde los cambios de dirección en la superficie del mueble se llevan a cabo en ambos ejes, lo que complica la instalación de la funda.

25

30

Por otro lado, también es muy habitual que con el uso de la funda, ésta tienda a separarse de la zona de confluencia entre el asiento y el respaldo del sofá.

35

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

La funda para sofá que se preconiza resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en base a una solución sencilla pero eficaz.

5

Para ello, la funda de la invención se constituye a partir de una sola pieza de naturaleza elástica, en la que los hilos de trama y urdimbre comprenden una pluralidad de fibras elásticas repartidas de forma equidistante en el tejido, en donde las fibras elásticas entretramadas conforman unas bastas en sentido de los hilos de la trama y en sentido de los hilos de urdimbre entre los puntos de ligadura, que fijan las fibras elásticas al resto del tejido, de manera que ofrece la posibilidad de estiramiento en cualesquiera de las direcciones contenidas en los planos dimensionales del espacio XY, XZ, YZ, o en cualquier combinación de las mismas, con la especial particularidad de que en dicha pieza, que parte de una configuración laminar, se establecen una serie de bolsillos a través de los cuales se libera una volumetría de tejido a lo largo del borde perimetral ficticio del mismo, generado por la intersección física entre las geometrías definidas por el asiento, respaldo y reposabrazos del sofá a enfundar.

10

15

20

25

En combinación con el sistema de bolsillos que presenta la funda, se ha previsto que la funda se complemente con unas piezas prismático-rectangulares de espuma helicoidal, destinadas a introducirse en el interior de los bolsillos, de manera que la funda cuando se aplica sobre el sofá, se introducen los bolsillos entre los diedros formados entre el asiento y el respaldo y el asiento y los reposabrazos, introduciéndose en dichos bolsillos los prismas de espuma a la vez que se hace presión del conjunto, quedando dichos bolsillos acuñados y debidamente estabilizados, de manera que la funda queda perfectamente adaptada al sofá, además de evitar que la misma se despliegue de éste durante su uso.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

30

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha

representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista de funda para sofá realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención en disposición inicial de adaptación sobre el correspondiente sofá.

5

La figura 2.- Muestra una vista en perspectiva de la funda en una posición intermedia de montaje.

La figura 3.- Muestra un detalle de la forma de adaptación de uno de los bolsillos de la funda a la zona de confluencia del reposabrazos y el asiento.

10

La figura 4.- Muestra una vista similar a la de la figura 3, pero en un paso posterior de montaje.

La figura 5.- Muestra un detalle en perspectiva de los elementos accesorios que acompañan a la funda para acuñar los bolsillos de la funda y estabilizar ésta de modo que se adapte perfectamente al sofá sin formar arrugas.

15

La figura 6.- Muestra una vista en perspectiva de la funda de la invención aplicada a una butaca.

20

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las figuras reseñadas, puede observarse como la funda de la invención se constituye a partir de una pieza (1) única, de material elástico, concretamente a base de la estructura que se describe en el modelo de utilidad ES 1148635 U, en la que los hilos de trama y urdimbre comprenden una pluralidad de fibras elásticas repartidas de forma equidistante en el tejido, en donde las fibras elásticas entretramadas conforman unas bastas en sentido de los hilos de la trama y en sentido de los hilos de urdimbre entre los puntos de ligadura, que fijan las fibras elásticas al resto del tejido, de manera que ofrece la posibilidad de estiramiento en cualesquiera de las direcciones contenidas en los planos dimensionales del espacio XY, XZ, YZ, o en cualquier combinación de las mismas.

25

30

Pues bien, de acuerdo ya con la esencia de la invención, la funda de la invención, destinada a aplicarse sobre un sofá (2), presenta la particularidad de que en correspondencia con la zona de confluencia del respaldo con el asiento y del asiento con los reposabrazos del sofá, la funda incluye respectivos bolsillos (3) destinados a insertarse en los huecos que definen
5 dichas intersecciones o zonas del sofá.

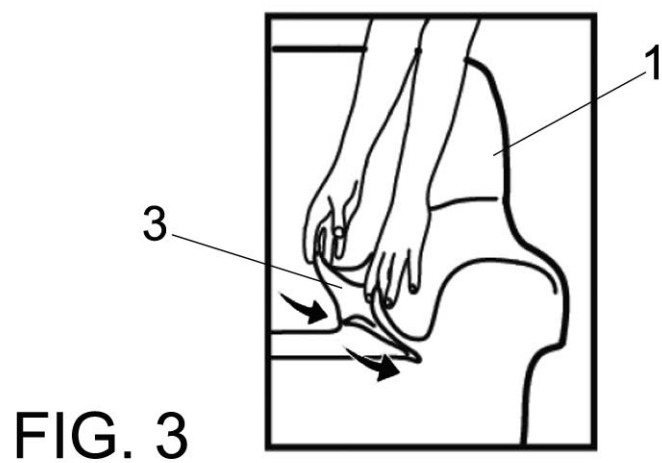
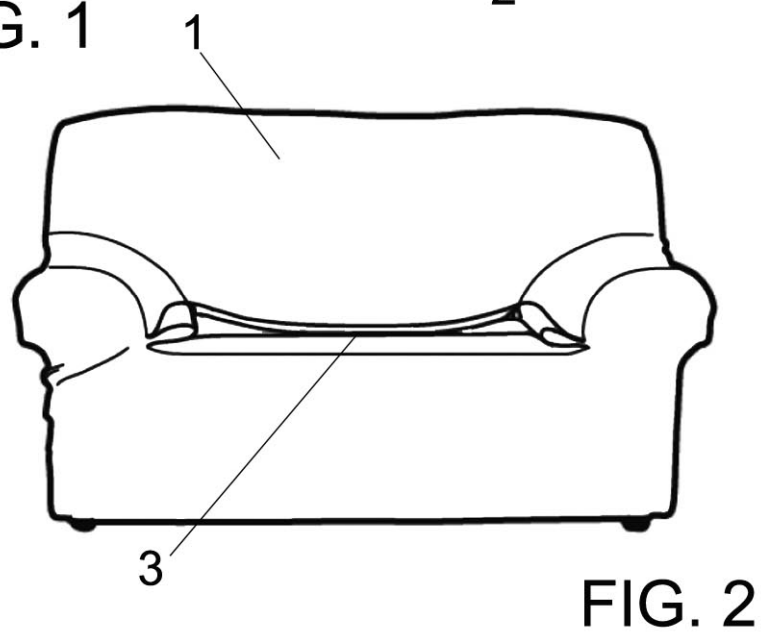
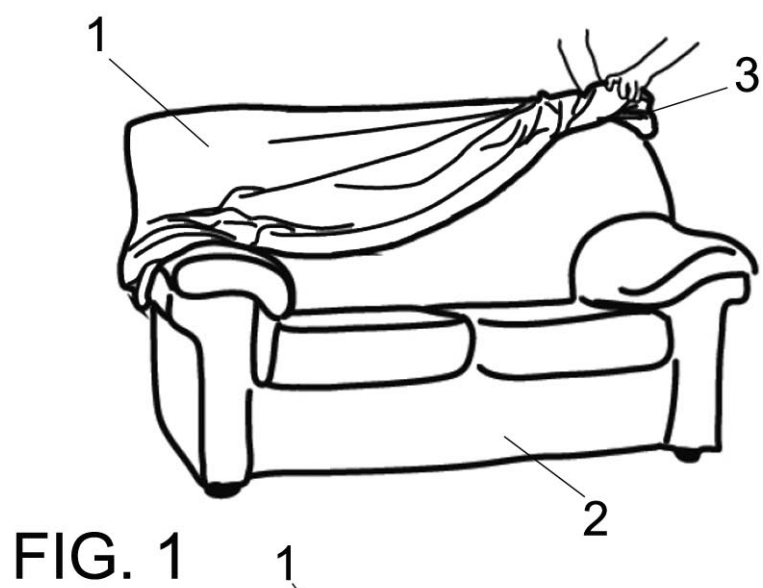
Estos bolsillos están destinados a ser acuñados, a partir de unas piezas prismáticas (4) de espuma que se introducen en dichos bolsillos, tal y como se representa en las figuras 4 y 5, de manera que a partir de dichas piezas prismáticas (4) se asegura que la funda no se
10 separa del sofá con el uso continuado de la misma, como ocurre con las fundas tradicionales.

En definitiva, se trata de una funda para sofá en la que se establecen unos bolsillos que permiten liberar una volumetría de tejido a lo largo del borde perimetral generado por la
15 intersección física entre las geometrías definidas por el asiento, respaldo y reposabrazos del sofá, evitando así la generación de arrugas al adaptarse a dichas zonas, y con una máxima versatilidad, al presentar una naturaleza elástica en las tres dimensiones que permite utilizar una misma funda para sofás de distintas dimensiones.

REIVINDICACIONES

1^a.- Funda elástica para sofá, que siendo del tipo de las que se constituyen a partir de una única pieza en un material elástico, en la que los hilos de trama y urdimbre comprenden una pluralidad de fibras elásticas repartidas de forma equidistante en el tejido, en donde las fibras elásticas entretramadas conforman unas bastas en sentido de los hilos de la trama y en sentido de los hilos de urdimbre entre los puntos de ligadura, que fijan las fibras elásticas al resto del tejido, se caracteriza porque la funda incluye en correspondencia con la zona de confluencia del respaldo con el asiento y del asiento con los reposabrazos del sofá, respectivos bolsillos (3) insertables en los huecos que definen dichas intersecciones o zonas del sofá.

2^a.- Funda elástica para sofá, según reivindicación 1^a, caracterizado porque los bolsillos (3) se complementan con unas piezas prismáticas (4) de espuma insertables en los mismos, como medio de acunamiento y estabilización de éstos.



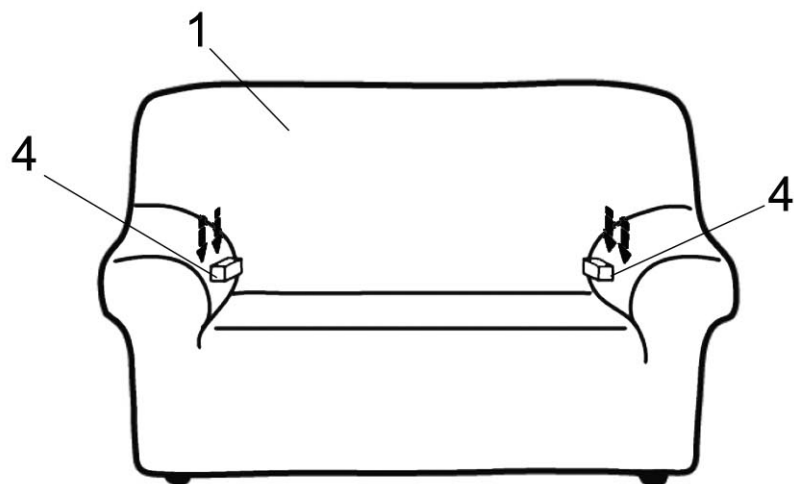


FIG. 4

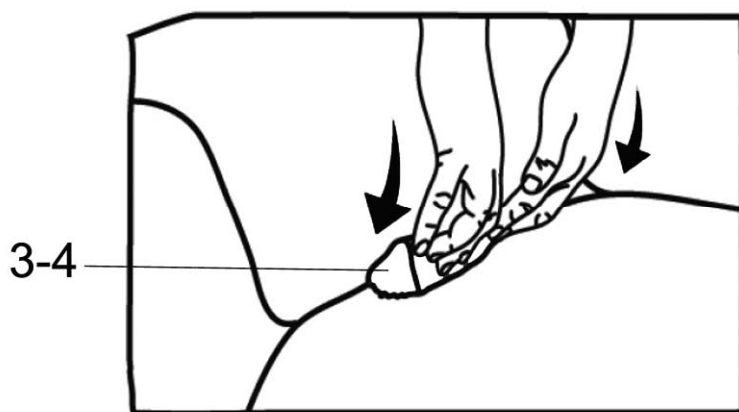


FIG. 5

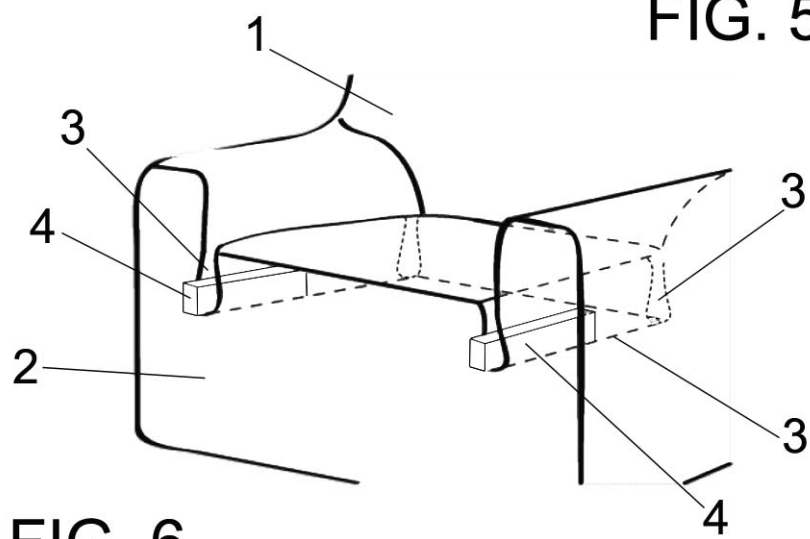


FIG. 6